



ON THE BALLOT

A Report from the Bureau
of Governmental Research

En La Boleta de la Parroquia de Orleans
14 de octubre de 2023

RESUMEN

***Renovación de impuesto
destinado a instalaciones
escolares de Nueva Orleans***

***Reorganización de
Code Enforcement
en Nueva Orleans***

***Extensión de la revisión del
presupuesto del Concejo
Municipal de Nueva Orleans***





ON THE BALLOT

A Report from the Bureau
of Governmental Research

En la Boleta

Renovación de impuesto destinado a instalaciones escolares de Nueva Orleans, 14 de octubre de 2023

RESUMEN

El 14 de octubre los votantes de Nueva Orleans decidirán si se renueva un impuesto inmobiliario destinado a la preservación, mejora y reparación de capital de las instalaciones de las escuelas públicas que pertenecen al distrito de escuelas de la parroquia, Escuelas Públicas de Nueva Orleans, Luisiana (el Distrito). Si se renueva, el órgano de administración del Distrito, la Junta Escolar de la Parroquia de Orleans, podría seguir recaudando el impuesto a la tasa actual de hasta 4.97 milésimos por 20 años más. La renovación entraría en vigencia en 2025 y se vencería a fines de 2044.

En 2023, se proyecta que el impuesto para las instalaciones escolares genere \$23 millones. La legislación del estado de Luisiana que establece un Programa de Preservación de Instalaciones Escolares para los edificios de escuelas públicas en Nueva Orleans gobierna principalmente el

uso del impuesto. Adoptada en 2014, la legislación asigna los ingresos, junto con una parte del impuesto sobre las ventas del 1.5 % de la Junta Escolar, a renovaciones, reparaciones o mejoras en las escuelas. El Distrito es responsable de administrar el Programa de Preservación.

El Distrito considera que el impuesto inmobiliario es necesario para mantener la calidad de sus más de 75 campus escolares, que arrienda a operadores de escuelas chárter. Muchas de estas instalaciones se construyeron o renovaron después del Huracán Katrina con casi \$2,000 millones de los fondos de recuperación federal. El Distrito no cobra una renta a los operadores de las escuelas chárter, pero les exige que administren y financien las reparaciones menores y el mantenimiento de rutina de los edificios. Los operadores de las escuelas chárter también deben reembolsar al Distrito los costos del seguro de la propiedad.

ASPECTOS DESTACADOS DEL INFORME

Para analizar la propuesta, la Oficina de Investigación Gubernamental (Bureau of Governmental Research, BGR) consideró tres preguntas que abordan el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos: (1) ¿Ha planificado cuidadosamente el Distrito cómo utilizará los ingresos del impuesto y administrará financieramente los fondos públicos y rendirá cuentas por ellos? (2) ¿Es el impuesto una forma aceptable de financiar los objetivos teniendo en cuenta opciones alternativas de financiación? (3) ¿Hay evidencia que indique que el impuesto ofrecería resultados efectivos para el público? En función de este análisis, BGR determinó lo siguiente:

- El Distrito ha identificado las necesidades de capital de cada escuela en planes integrales que guiarían el destino de los ingresos del impuesto durante la próxima década. Los planes especifican cuándo deberán reemplazarse los principales sistemas o componentes de los edificios hasta 2032 y estiman los costos de estos proyectos. El Distrito trabajará con los operadores de las escuelas chárter para desarrollar planes de capital actualizados para el resto de los 20 años de la renovación propuesta. Aunque el proceso de planificación no comenzará hasta dentro de varios años, los funcionarios del Distrito y los expertos en instalaciones

anticipan una “burbuja de capital” de numerosas reparaciones significativas y necesidades de reemplazo, ya que los componentes centrales de varias escuelas construidas o restauradas después de Katrina empiezan a alcanzar el final de su vida útil. Es difícil predecir cómo las tendencias futuras de inscripción escolar y la inflación del costo de la construcción determinarán las necesidades de capital y, a su vez, la necesidad de la totalidad del impuesto de 4.97 milésimos. Pero resulta evidente que, sin una renovación del impuesto inmobiliario, el impuesto sobre las ventas y otros fondos disponibles para reemplazos y rep- ➤

araciones de capital de las escuelas caerían muy por debajo del nivel recomendado nacionalmente.

- La legislación del estado que gobierna el Programa de Preservación, junto con las políticas propias del Distrito, establecen varios mecanismos de supervisión para el uso de los fondos del programa. Aunque el Distrito ha implementado el programa con cuidado y transparencia en términos generales, BGR identificó áreas de mejoras potenciales para la rendición de cuentas públicas.
- El plazo propuesto de la renovación de 20 años es el doble del período del impuesto actual. El periodo más largo le brindaría al Distrito la flexibilidad de solicitar financiamiento con bonos si lo fuera necesario para cumplir con los planes de capital programados.
- Ni el Distrito ni las escuelas *chárter* tienen los fondos suficientes de otras fuentes para reemplazar el impuesto sin generar brechas de financiamiento para otras prioridades. Asimismo, otras fuentes de financiamiento están excluidas de la legislación del estado que rige el Programa de Preservación y son fundamentales para alcanzar el propósito de dicho programa.
- El Programa de Preservación se alinea con las recomendaciones

de los expertos de realizar inversiones regulares para mantener la calidad de las escuelas y apoyar el crecimiento académico y el bienestar de los estudiantes. La legislación del programa trabaja para asignar fondos equitativamente a las necesidades de capital de todos los campus escolares que pertenecen al Distrito.

- La supervisión fuerte del Distrito hacia sus instalaciones y su interacción regular con las escuelas *chárter* en la implementación del Programa de Preservación también ayuda a garantizar el uso efectivo de los fondos del impuesto. El Distrito desarrolló un manual detallado para los operadores de las escuelas *chárter* que arriendan sus edificios que establece claramente las responsabilidades de los operadores y brinda una guía integral para el mantenimiento preventivo y el cuidado de los edificios. El Distrito exige a los operadores de las escuelas *chárter* que respeten el manual y verifica su cumplimiento mediante inspecciones anuales a los edificios y la revisión de los contratos de servicios de mantenimiento de las escuelas. Este enfoque proactivo maximiza la vida útil de los componentes de los edificios, lo cual permite al Distrito ahorrar dinero en futuros gastos de capital.

POSICIÓN DE BGR

A FAVOR. La renovación del impuesto es fundamental para mantener la calidad de las instalaciones de las escuelas públicas, lo cual es esencial para la salud, la seguridad y los logros de los estudiantes. El impuesto representa más de la mitad de los ingresos anuales para el Programa de Preservación de Instalaciones Escolares de Nueva Orleans. El programa financia reparaciones de capital, reemplazos y mejoras que evitan el deterioro prematuro de las escuelas y garantizan que los edificios continúen satisfaciendo las necesidades educativas.

El Distrito de Escuelas usará planes de capital detallados para cada campus escolar para guiar los gastos del Programa de Preservación. Importantemente, la legislación del estado que establece el Programa de Preservación asigna ingresos a todos los campus escolares que pertenecen al Distrito y usa criterios uniformes para determinar la porción de cada escuela. Esto ayuda a garantizar la financiación equitativa de las necesidades de capital y evita decisiones motivadas por cuestiones políticas, lo cual podría generar gastos innecesarios en escuelas con buenas conexiones. La legislación del programa y las políticas del Distri-

to también establecen varias medidas de supervisión que apoyan el uso efectivo y transparente del dinero de los impuestos. Todos los gastos deben seguir las normas de adquisición del Distrito y, excepto en el caso de las reparaciones de emergencia, deben ser aprobados por la Junta Escolar y la junta directiva de la escuela *chárter*.

Aunque los ingresos del impuesto son necesarios para mantener adecuadamente la calidad de las instalaciones escolares, hay incertidumbre respecto del tamaño futuro de la huella de las instalaciones del Distrito y el crecimiento en sus ingresos y los costos de construcción que dificulta la determinación de qué tan bien se alinearía la tasa máxima del impuesto de 4.97 milésimos con las necesidades de capital durante la renovación de 20 años. Esto subraya la importancia de la revisión regular de la Junta Escolar y la reestructura de la tasa si los votantes renuevan el impuesto. Con el fin de fortalecer la rendición de cuentas públicas, el Distrito también debería mejorar su reporte anual sobre los ingresos del Programa de Preservación y su uso, de acuerdo con las estipulaciones de BGR en este informe.

Este informe es parte de la **serie de BGR En la Boleta**, que brinda a los votantes un análisis independiente y apartidista de las propuestas importantes en la boleta del área metropolitana de Nueva Orleans. Al producir estos informes, BGR recomienda posiciones que son consistentes con su misión de fomentar la elaboración de políticas públicas informadas y el uso efectivo de los recursos públicos para mejorar el gobierno local. Los informes *En la Boleta* destacan las fortalezas y debilidades de las propuestas en la boleta y evalúan el potencial de los gastos o las acciones del gobierno para lograr eficazmente resultados positivos para los ciudadanos.

[Click here to become a member of BGR and support our independent research](#)

En la Boleta

Reorganización de Code Enforcement en Nueva Orleans, 14 de octubre de 2023

RESUMEN

Las propiedades deterioradas, como edificios en ruinas y lotes descuidados, son un problema grave en Nueva Orleans. Pueden afectar negativamente la calidad de vida de los residentes, la vitalidad de los vecindarios, el desarrollo económico y la seguridad pública.

Actualmente, la ciudad de Nueva Orleans (Ciudad) combate el deterioro a través de una "división de aplicación del código" ("division of code enforcement"). Aunque la división tiene su propio funcionamiento y personal, no es un departamento independiente de la Ciudad. Como resultado, depende de varios departamentos y oficinas de la Ciudad para recibir apoyo administrativo y de personal. Asimismo, la Ciudad financia el trabajo de la división a través de múltiples fuentes, que incluyen multas y cargos que impone por violaciones por deterioro y fon-

dos de subvenciones federales. Estos, entre otros factores, generaron problemas significativos de funcionamiento, presupuesto, rendición de cuentas y transparencia para la división.

Para abordar estos problemas, el Concejo Municipal de Nueva Orleans propuso una modificación de la constitución de la ciudad en la votación del 14 de octubre para crear un nuevo "Departamento de Aplicación del Código" ("Department of Code Enforcement") independiente. El nuevo departamento reemplazaría a la división existente y consolidaría las funciones de aplicación del código en un lugar. La Alcaldía de la Ciudad también apoya los cambios propuestos. Si es aprobada, la modificación entraría en vigencia el 1.º de enero de 2024.

ASPECTOS DESTACADOS DEL INFORME

- El enfoque actual de aplicación del código reduce la autonomía de la división, limita el poder de los líderes para tomar decisiones de aplicación del código, suma obstáculos burocráticos y opaca las líneas de rendición de cuentas. Estos problemas han contribuido a un retraso en el trabajo de demolición y demoraron la resolución de las quejas de deterioro de aproximadamente 4,000 propiedades.
- El presupuesto de la Ciudad no reporta con claridad las fuentes de financiamiento y los gastos de la división. En cambio, esta información está incluida en los presupuestos de otras oficinas y departamentos de la Ciudad. Asimismo, el presupuesto de la Ciudad no tiene información importante que es necesaria para entender el financiamiento de subvenciones federales de la división.
- Las multas y los cargos que se imponen por violaciones por deterioro que cobra la Ciudad dificultan más la transparencia. Tanto la división de aplicación del código como el Departamento de Finanzas de la Ciudad cobran pagos de multas y cargos. Sin embargo, cuando los dueños de las propiedades hacen pagos al Departamento de Finanzas, los funcionarios de aplicación del código no son claros respecto de los montos de estos cobros y cómo luego se gasta ese dinero en el gobierno de la Ciudad.
- La modificación propuesta reemplazaría la división existente por un nuevo departamento, dirigido por un solo director. Esto consolidaría las funciones de aplicación del código de la constitución de la ciudad en un lugar, aclararía la cadena de mando y brindaría más independencia al nuevo departamento. También

mejoraría la transparencia del presupuesto, lo cual permitiría al gobierno de la Ciudad y a los ciudadanos hacer seguimiento de los fondos y el gasto para la aplicación del código a través de un único departamento independiente.

- Sin embargo, la modificación propuesta no resolvería todas las inquietudes fiscales al principio, incluido el proceso poco claro que se usa para cobrar multas y cargos por violaciones por deterioro. Tampoco garantiza que el nuevo departamento tenga el financiamiento suficiente para cumplir sus funciones. Esto quedaría a criterio del Concejo Municipal cuando adopte el presupuesto de operación anual de la Ciudad y la Oficina de Desarrollo Comunitario del Alcalde cuando determine cómo asignar el financiamiento de subvenciones federales.

- Una modificación de la constitución aprobada por los votantes es la manera más clara de brindar al gobierno de la Ciudad una estructura operativa y administrativa más sólida para la aplicación del código. Aunque el alcalde cuenta con gran libertad para organizar los departamentos de la Ciudad y sus funciones, la constitución no especifica si el alcalde puede *crear* un nuevo departamento.
- Desde la perspectiva pública, la modificación propuesta podría optimizar el funcionamiento de la aplicación del código, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la transparencia y, en consecuencia, obtener mejores resultados para los residentes y vecindarios.

POSICIÓN DE BGR

A FAVOR. El deterioro es una gran preocupación en muchos vecindarios de Nueva Orleans. Sin embargo, la Ciudad está en una mala posición para enfrentar el problema. La división existente de aplicación del código no tiene la autonomía de un departamento independiente y padece un proceso presupuestario confuso y poco claro. La modificación propuesta reemplazaría la división por un nuevo Departamento de Aplicación del Código independiente definido en la constitución de la Ciudad. El nuevo departamento consolidaría las funciones actuales relacionadas con el deterioro en un solo departamento y director, lo cual brindaría más autonomía para tomar decisiones, rendición de cuentas, claridad y transparencia presupuestaria. También prepararía el escenario para

una mejor planificación estratégica y capacidad de respuesta a largo plazo, lo cual en consecuencia posicionaría mejor a la Ciudad para combatir el deterioro.

Sin embargo, si los votantes aprueban la propuesta, la Alcaldía de la Ciudad y el Concejo Municipal deben abordar varias cuestiones. Deberían (1) garantizar que el nuevo departamento tenga un financiamiento suficiente y estable para desempeñar sus funciones; (2) establecer un proceso integral y transparente para la recolección de las multas y los cargos del departamento; y (3) explorar opciones de financiamiento alternativas para respaldar al departamento y disminuir su dependencia de las multas y los cargos, lo cual puede fluctuar y correr el riesgo de fomentar prácticas de aplicación injustas.

Este informe es parte de la **serie de BGR En la Boleta**, que brinda a los votantes un análisis independiente y apartidista de las propuestas importantes en la boleta del área metropolitana de Nueva Orleans. Al producir estos informes, BGR recomienda posiciones que son consistentes con su misión de fomentar la elaboración de políticas públicas informadas y el uso efectivo de los recursos públicos para mejorar el gobierno local. Los informes *En la Boleta* destacan las fortalezas y debilidades de las propuestas en la boleta y evalúan el potencial de los gastos o las acciones del gobierno para lograr eficazmente resultados positivos para los ciudadanos.

En la Boleta

Extensión de la revisión del presupuesto del Concejo Municipal de Nueva Orleans, 14 de octubre de 2023

RESUMEN

El 14 de octubre, los votantes de Nueva Orleans decidirán si modificar la constitución de la ciudad para duplicar el tiempo mínimo que tiene el Concejo Municipal para revisar los presupuestos operativo y de capital propuestos por el alcalde de un mes a dos meses. Si se aprueban, estos cambios entrarán en vigencia el 1.º de enero de 2024. Esto significa que el período más extenso no se implementaría hasta el otoño de 2024 para la revisión que hará el concejo de los presupuestos para 2025.

El Concejo Municipal ha determinado que el período de revisión actual no brinda el tiempo suficiente para evaluar con efectividad los presupuestos propuestos. Para 2023, el presupuesto operativo de la Ciudad

alcanza un total de \$1,500 millones y financia a más de 50 entidades de la parroquia y la Ciudad. Además, el plan de capital para 2023-27 alcanza un total de \$420 millones, de los cuales \$300 millones están destinados a 2023.

El Concejo Municipal propuso la modificación de la constitución para mejorar su capacidad de analizar las propuestas presupuestarias del alcalde. El concejo también indicó que un período más largo mejoraría la participación del público en el proceso de revisión del presupuesto. La Alcaldía apoya la modificación.

ASPECTOS DESTACADOS DEL INFORME

- La constitución de la ciudad de Nueva Orleans otorga al concejo un mínimo de 30 días para revisar los presupuestos propuestos, organizar audiencias públicas y negociar cualquier cambio con el alcalde y departamentos municipales. BGR encuentra que este período es menos extenso que en la mayoría de las ciudades de tamaño similar. De las 24 ciudades homólogas con legislación que especifica períodos mínimos para la revisión presupuestaria del concejo, 18 (75 %) otorgaron a sus concejos al menos 14 días más que Nueva Orleans y ocho de estas les otorgaron al menos 30 días más.
- La modificación propuesta requeriría que el alcalde presentara los presupuestos operativo y de capital al Concejo Municipal a más tardar el 1.º de octubre, en lugar de hacerlo en la fecha límite actual que es el 1.º de noviembre. La fecha límite para que el concejo apruebe los presupuestos seguiría siendo el 1.º de diciembre. Esto brindaría 31 días adicionales para la revisión, en comparación con la mediana de siete días adicionales que los alcaldes de Nueva Orleans han proporcionado voluntariamente durante los últimos 20 años.
- El ejercicio cauto que hace el Concejo Municipal de su supervisión de impuestos y gastos depende, en parte, de tener el tiempo adecuado para analizar y entender las propuestas presupuestarias del alcalde. El período actual de 30 días obliga al concejo a lidiar con la revisión presupuestaria en un mes con días feriados, otras reuniones del concejo y sus obligaciones de establecer tasas de impuestos para la Ciudad y otras entidades gubernamentales. La extensión del tiempo para la revisión del presupuesto permitiría al concejo realizar un análisis más profundo de las asignaciones, entender mejor

el financiamiento de cada departamento y evaluar de manera exhaustiva los impactos a largo plazo del presupuesto. Esto podría dar como resultado una mejor administración fiscal y asignación más responsable de los fondos de la Ciudad.

- Dentro del proceso presupuestario, la participación del público ayuda a definir las prioridades de la comunidad, fortalecer las relaciones entre el público y sus funcionarios electos y lograr un apoyo más sólido para las decisiones que se tomen. El plazo breve dificulta la participación de los ciudadanos y los medios de comunicación. Las audiencias para el presupuesto de 2023 promediaron alrededor de 5 horas por día durante 12 días. El tiempo adicional para la revisión podría ayudar a mejorar la participación

del público y a que las audiencias sean más accesibles.

- Sin embargo, las mejoras de la revisión del concejo y de la participación del público dependerían de la manera en que el concejo organiza el período de revisión extendido. Si los votantes aprueban el cambio de la constitución, el patrocinador de la modificación ha sugerido que el concejo desarrolle y pruebe un nuevo proceso de revisión de manera informal antes de adoptar un procedimiento nuevo.
- Para la Alcaldía, el cambio propuesto no tendría un impacto significativo. Adaptaría su plan de preparación para cumplir con la fecha límite de presentación más temprana.

POSICIÓN DE BGR

A FAVOR. Los presupuestos operativo y de capital de la Ciudad de Nueva Orleans determinan las prioridades y las decisiones políticas. También controlan los ingresos y gastos. Por lo tanto, el Concejo Municipal debería adoptar los presupuestos luego de una deliberación exhaustiva y con la opinión pública adecuada. El cambio propuesto de la constitución duplicaría el tiempo que tiene el concejo para analizar el presupuesto y sus asignaciones importantes. El mes adicional daría más tiempo a la alcaldía para responder a las preguntas del concejo. Esto fortalecería la rendición de cuentas y la transparencia de ambas divisiones del gobierno de la Ciudad. El período más extenso también aumentaría la participación del público y de los medios de comunicación para ayudar a garantizar que el

presupuesto responda a las necesidades de la comunidad.

Estos beneficios dependerán de cómo el concejo usa el mes adicional. Si los votantes aprueban la modificación de la constitución, el concejo debería tomar medidas para mejorar su proceso de revisión. Debería disponer de más días para que su personal y el público asimilen el presupuesto antes de que comiencen las audiencias. Debería reducir la duración de los días de audiencia y así tener una reunión más concentrada y accesible cada día. Además, debería hacer un esfuerzo de buena fe con la Alcaldía de la Ciudad para introducir y divulgar cualquier modificación al presupuesto propuesto con suficiente antelación de su adopción final.

Este informe es parte de la **serie de BGR En la Boleta**, que brinda a los votantes un análisis independiente y partidista de las propuestas importantes en la boleta del área metropolitana de Nueva Orleans. Al producir estos informes, BGR recomienda posiciones que son consistentes con su misión de fomentar la elaboración de políticas públicas informadas y el uso efectivo de los recursos públicos para mejorar el gobierno local. Los informes *En la Boleta* destacan las fortalezas y debilidades de las propuestas en la boleta y evalúan el potencial de los gastos o las acciones del gobierno para lograr eficazmente resultados positivos para los ciudadanos.

[Click here to become a member of BGR and support our independent research](#)

BGR REVIEW COMMITTEE – SCHOOL FACILITIES TAX RENEWAL

Steven W. Usdin, Chair	
Christine Albert	Melanie Bronfin
Vanessa Claiborne	Louis M. Freeman, Jr.
Norma Grace	Gary L. Lorio
Graham Ralston	David Rieveschl
Vera Triplett	Lamar Villere

BGR REVIEW COMMITTEE – NEW ORLEANS CHARTER AMENDMENTS

Jonathan A. Wilson, Chair	
Christine Albert	Anne P. Baños
Melanie Bronfin	Vanessa Claiborne
Louis M. Freeman, Jr.	Norma Grace
Gary L. Lorio	Graham Ralston
David Rieveschl	Vera Triplett
Lamar Villere	

BGR PROJECT STAFF

Rebecca Mowbray, President & CEO
 Stephen Stuart, Vice President & Research Director
 Susie Dudis, Research Analyst – School Facilities Tax Renewal
 Jamie Cortez Parker, Research Analyst – Reorganizing Code Enforcement
 Natanael Pabon-Trinidad, Research Assistant – New Orleans Budget Review

This report is available on BGR's website, www.bgr.org.

BGR ETHICS POLICY

We safeguard the independence of our work at the staff and board levels. This includes a board-adopted [BGR Ethics Policy Statement](#) that requires recusal from discussions of reports and recommendations where an actual or perceived conflict of interest exists. BGR followed its policy for this report and obtained all appropriate recusals from staff and board members.

BECOME A MEMBER

To preserve its independence, BGR relies on financial support from a diverse membership of individuals, corporations and foundations. To find out how you can support our work, go to www.bgr.org/membership or call us at 504-525-4152 x108.



The Bureau of Governmental Research is a private, nonprofit, independent research organization dedicated to informed public policy making and the effective use of public resources for the improvement of government in the New Orleans metropolitan area.

BGR BOARD OF DIRECTORS**OFFICERS**

Merritt Lane, Chair
 Steven W. Usdin, Vice Chair
 Anne P. Baños, Secretary
 Louis M. Freeman, Jr., Treasurer
 Blake J. Stanfill, Assistant Secretary
 Christine Albert, Assistant Treasurer

PAST CHAIR

Norma Grace

BOARD MEMBERS

Ryan Adkerson
 Elizabeth Boh
 Susan G. Brennan
 Melanie Bronfin
 Vanessa Claiborne
 Carlin Conner
 Mollye Demosthenidy
 Ben A. Dupuy
 Perry Eastman IV
 Jessie Haynes
 John Landrum
 Ileana Ledet
 Gary L. Lorio
 Ronald P. McClain
 Graham Ralston
 Patty Riddlebarger
 David Rieveschl
 Jennifer Roberts
 Douglas M. Stokes
 Vera Triplett
 Lamar Villere
 Charles West
 Jonathan A. Wilson

HONORARY BOARD

Harry J. Blumenthal, Jr.
 Edgar L. Chase III
 J. Kelly Duncan
 Ludovico Feoli
 Hardy B. Fowler
 Louis M. Freeman
 Richard W. Freeman, Jr.
 Ronald J. French
 David Guidry
 Hans B. Jonassen
 Diana M. Lewis
 Mark A. Mayer
 Anne M. Milling
 R. King Milling
 Lynes R. Sloss
 Sterling Scott Willis